

Código Seguro de Verificación:
bcad52bc-d167-44db-ae6-31fb210a9b39
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26338601
Fecha de impresión: 04/09/2026 08:45:35
Página 1 de 14

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 03/09/2026 13:37
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/09/2026 13:45



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura y
D^a. Carolina Moyano Vallejo, Técnica Superior en Arquitectura.

(Asisten al punto 5)

D. Félix Rueda López, Técnico Superior del Servicio de Bienestar Social.

(Asiste al punto 6)

D^a. Natalia García Alonso, Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica.

(Asiste al punto 8)

D. Raúl Romero Robles, Comisario de la Policía Local.

(Asiste al punto 9)

D. Jorge Plá Ángel, Jefe del Departamento Técnico de Infraestructuras y Proyectos.

(Asiste al punto 10)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Alicante, siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día cinco de agosto de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.



2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE COMISARIADO, DISEÑO, PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE SEIS EXPOSICIONES TEMPORALES, EN LA ANTIGUA CASA DE LA MISERICORDIA”. (EXPTE. 67/26)

Nº de Expediente	67/26		
Título Abreviado	Comisariado, diseño, producción, montaje 6 exposiciones temporales Casa Misericordia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Servicios (Privado)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	92.311000-4 Obras de arte. 92.521100-0 Servicios de exposición en museos.		
Valor Estimado	3.109.090,90 €		
Presupuesto de Licitación	3.109.090,90 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	652.909,09 €
Total (impuestos incluidos)	3.761.999,99 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Desde la fecha del Acta de inicio de la prestación hasta el desmontaje y traslado de la 6ª y última exposición, que se prevé que finalice en el 2º semestre de 2029.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 10 de julio de 2026, requirió a la mercantil **LIGHT ART EXHIBITIONS, S.L.**, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se hace constar que obra en el expediente tanto la documentación acreditativa de su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Servicio de Cultura, D^a Macarena Fuentes Guzmán, con fecha 20 de julio de 2026, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **LIGHT ART EXHIBITIONS, S.L.**, con NIF nº B01967892.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE EMISIÓN Y VENTA DE ENTRADAS A TRAVÉS DE INTERNET Y PRESENCIAL DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES DE LA ANTIGUA CASA DE LA MISERICORDIA”. (EXPTE. 71/26)

Nº de Expediente	71/26		
Título Abreviado	Servicio emisión y venta entradas de sala exposiciones Casa Misericordia		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		



Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (Art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	72.416000-9 Proveedores de servicio de aplicaciones.		
Valor Estimado	31.969,60 €		
Presupuesto de Licitación	15.984,80 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	3.356,80
Total (impuestos incluidos)	19.341,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años y 2 prórrogas de 1 año cada una.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio B Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios A	Defectos
1	ZINKLOGIC FDP SOFTWARE AND SYSTEMS, S.L.	12.705,00 €	A valorar por el órgano gestor	-Faltan los anexos II, III y VII del PCAP. -Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.
2	MANANTIAL DE IDEAS, S.L.	11.591,80 €	A valorar por el órgano gestor	-Falta el anexo VII del PCAP. -Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
3	GIGLON, S.L.	9.655,80 €		Falta el NIF de la mercantil.
4	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	14.506,21 € (*)		Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.
5	SPAIN HERITAGE TOURS, S.L.	16.440,37 €		Ninguno.

- **Criterio A:** Criterios cualitativos. Medidas propuestas de valor añadido para la realización del servicio:
 - **Tiempo máximo de resolución de incidencias.**
 - **Posesión del Certificado ISO 90001 referente a la calidad.**
 - **Ofertar un segundo equipo de validación de entradas.**
- **Criterio B:** El precio.

(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía resultante del precio ofertado del IVA incluido, que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **ZINKLOGIC FDP SOFTWARE AND SYSTEMS, S.L.**



- MANANTIAL DE IDEAS, S.L.
- GIGLON, S.L.
- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como de determinación de la existencia, en su caso, de bajas desproporcionadas y de valoración de la justificación de las mismas.

En el supuesto de la existencia de bajas desproporcionadas y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se les requerirá para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anormalidad de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tercero.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan, en su caso, los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

4.- APLAZAMIENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ACTIVIDADES FUNERARIAS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL”. (EXpte. 64/26)

Nº de Expediente	64/26		
Título Abreviado	Servicio actividades funerarias, limpieza y mantenimiento integral del cementerio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	98.370000-7 Servicios funerarios y servicios conexos. 98.371110-8 Servicios de cementerio. 98.371111-5 Servicios de mantenimiento de cementerios.		
Valor Estimado	3.786.085,52 €		
Presupuesto de Licitación	1.888.002,76 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto 21%	IVA
		Total IVA	396.480,58 €
Total (impuestos incluidos)	2.284.483,34 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años 2 prórrogas de 1 año cada una

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor y el aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, por el Servicio de Infraestructuras.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, previsto para hoy, hasta tanto se emita el informe mencionado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS “OBRAS DE EJECUCIÓN DEL CEIP LA CAÑADA DEL FENOLLAR, FINANCIADAS MEDIANTE EL PROGRAMA EDIFICANT DE LA GENERALITAT VALENCIANA”. (EXpte. 70/26)



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Nº de Expediente	70/26		
Título Abreviado	Obras ejecución CEIP La Cañada, programa Edificant		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.214200-2 Trabajos de construcción de edificios escolares.		
Valor Estimado	4.839.880,66 €		
Presupuesto de Licitación	4.839.880,66 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.016.374,94 €
Total (impuestos incluidos)	5.856.255,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	22 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 29 de julio de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura, D. Gabriel Manzanaro López, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22 puntos
2	DOALCO, S.A.	20 puntos
3	TENADA NUEVA, S.L.	12 puntos

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio C.2 Precio (IVA incluido)	Criterio C3		Criterio C.4	Defectos
			C3.1	C3.2 (aceptación SI/NO)		
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	5.682.910,43 €	2 años	SI	SI	Ninguno.
2	DOALCO, S.A.	5.596.126,01 €	2 años	SI	SI	Ninguno.
3	TENADA NUEVA, S.L.	5.843.957,46 €	2 años	SI	-----	Ninguno.

- **Criterio C.2:** Precio.
- **Criterio C.3:** Mejora en la prestación del contratista.
 - C3.1.- Ampliación del plazo de garantía de las obras a ejecutar.
 - C3.2.- Mejoras ofertadas: suministro e instalación de pérgola.
- **Criterio C.4:** Documentación de la obra ejecutada. Metodología BIM.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 29 de julio de 2026 y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Criterio C.2	Criterio C.3	Criterio C.4	Puntuación total
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	39,20	25	5	69,20
2	DOALCO, S.A.	40	25	5	70
3	TENADA NUEVA, S.L.	34,34	25	0	59,34

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	ABALA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	22	69,2	91,20
2	DOALCO, S.A.	20	70	90
3	TENADA NUEVA, S.L.	12	59,34	71,34

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE COMUNICACIÓN, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DEL PROYECTO HOGAR DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL”. (EXPTE. 30/26)

Nº de Expediente	30/26		
Título Abreviado	Servicio comunicación, publicidad, difusión y transferencia resultados Proyecto Hogar		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado, según Art. 159.6 LCSP	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Varios criterios
CPV	79.340000-9	Servicios de publicidad y de marketing.	
Valor Estimado	37.190,08 €		
Presupuesto de Licitación	37.190,08 €(IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	7.809,92 €
Total (impuestos incluidos)	45.000,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Acta inicio hasta el 15 de marzo de 2029

Con carácter previo a la apertura de los sobres, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de los correos electrónicos enviados por la mercantil **COMUNICAMOS EXPERIENCE, S.L.**, ante problemas a la hora de presentar su oferta, el primero de ellos el día 3 de agosto a las 12:47 y el segundo el día 4 de agosto a las 13:09 adjuntando únicamente el sobre.paxe.

A la vista de ello, se emite un informe técnico por la Jefa del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica Municipal, con fecha 5 de agosto de 2025, del que se desprende que no hay ninguna razón técnica de comunicación que impidiera su presentación, salvo las imputables al licitador.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los

Código Seguro de Verificación:
bcad52bc-d167-44db-ae6-31fb210a9b39
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26338601
Fecha de impresión: 04/09/2026 08:45:35
Página 7 de 14

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ-HICKMAN MUÑOZ (Jefa de Servicio), 03/09/2026 13:37
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 03/09/2026 13:45

sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Defectos
1	CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN	30.352,85€	A valorar por el órgano gestor	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	BETA CONSULTING FORMACIÓN, S.L.	39.201,52 €		-Falta el NIF de la mercantil. -Falta el modelo de proposición supletorio previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, con el precio ofertado, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica.
3	TSUNAMI CREATIVO, S.L.	31.050,00 €		Falta el anexo VII del PCAP.
4	DIFUSIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.	38.228,74 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica y el DNI del firmante de la misma.
5	SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.	28.591,92 €		Falta especificar el nombre y el NIF de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Criterios automáticos de calidad:
 - I.- Número de acciones de difusión previstas.
 - II.- Materiales y herramientas de difusión
 - III.- Reducción en los plazos de entregas
 - IV.- Plan de transferencia de resultados

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **COMUNICAMOS EXPERIENCE, S.L.**, al no haber presentado la proposición en los términos que se indican en la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Requerir a las mercantiles relacionada a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- **CLUB ASTURIANO DE LA INNOVACIÓN**
- **BETA CONSULTING FORMACIÓN, S.L.**
- **TSUNAMI CREATIVO, S.L.**
- **DIFUSIÓN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.L.**
- **SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.**

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la oferta de la mercantil **SPM DIGITAL Y CONSULTORÍA, S.L.**, de conformidad con las reglas previstas en la cláusula específica 31ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios



evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Quinto.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

7.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE LICENCIAS SOFTWARE PARA DISPONER DE UN REPOSITORIO ADICIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COPIAS DE SEGURIDAD, CON MEDIDAS DE ALTA SEGURIDAD Y FUERA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES”. (EXPTE. 41/26)

Nº de Expediente	41/26		
Título Abreviado	Licencias software para repositorio adicional para copias de seguridad.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	48.730000-4 Paquetes de software de seguridad.		
Valor Estimado	64.467,20 €		
Presupuesto de Licitación	64.467,20 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	13.538,11 €
Total (impuestos incluidos)	78.005,31 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 años y 50 días

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio: Precio (IVA incluido)	Defectos
Única	SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.	74.241,73 € (*)	

– Único criterio precio.

(*) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 31ª del PCAP, se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, al ser único criterio el precio.

Segundo.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:



- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.067,84** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

8.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “EVOLUTIVO EN LOS 16 CIBERKIOSCOS (PAUSE+): IDENTIFICACIÓN MEDIANTE ESCANEO DE DNI/NIE/PASAPORTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPTE. 57/26)

Nº de Expediente	57/26		
Título Abreviado	Evolutivo en 16 ciberkioscos (Pause+)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Negociado sin publicidad	Modalidad Contrato	Mixto de suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	30.233300-4 Lectores de tarjetas inteligentes. 72262000-9 Servicios de desarrollo de software		
Valor Estimado	37.455,20 €		
Presupuesto de Licitación	37.455,20 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	7.865,59 €
Total (impuestos incluidos)	45.320,79 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	SEPALO SOFTWARE, S.L.	45.320,79 €	Ninguno.

– **Único criterio precio.**

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30ª del PCAP, se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, 166 y siguientes y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, al ser un único licitador y único criterio el precio, la Mesa acuerda:



Primero.- Clasificar a la única proposición presentada y admitida, la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**, al ser único criterio el precio.

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.872,76** euros en la Tesorería Municipal.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SEPALO SOFTWARE, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE CINTA DE BALIZAMIENTO PARA LA POLICÍA LOCAL”. (EXPTE. 59/26)

Nº de Expediente	59/26		
Título Abreviado	Cinta de balizamiento para la Policía Local.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	34.928471-0 Materiales de señalización.		
Valor Estimado	32.512,00 €		
Presupuesto de Licitación	15.573,33 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21 %	3.270'40 €
Total (impuestos incluidos)	18.843,73 € (IVA incluido) (Gasto máximo)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA excluido)		Defectos
		2026-2027-2028	2029	
1	LARA ANDALUCÍA S.A.	0,035 €	0,035 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
2	SERVICIOS Y SEGURIDAD COVADONGA, S.L.	0,05 €	0,05 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
3	DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L. (DENSL)	5,75 €	5,75 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	SUMINISTROS MAYOR, S.L.	0,051 €	0,06 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP.
5	ECOYMA, S.A.	14.197,33 €		-Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil. -Falta el modelo de proposición específico indicando los precios unitarios.
6	GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.	14.257,17 €		-Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil. -Falta el modelo de proposición específico indicando los precios unitarios.
7	SEROVIAL, S.L.	0,06 €	0,07 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.
8	TECNITRÁN TELECOMUNICACIONES, S.L.	0,049 €	0,051 €	Ninguno.
9	SIGNUM SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	0,05 €	0,05 €	Ninguno.

— **Único criterio:** PRECIO UNITARIO (IVA excluido) 2026-2027-2028 (____ctmos.€/metro lineal).
PRECIO UNITARIO (IVA excluido) 2029 (____ctmos.€/metro lineal).

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- LARA ANDALUCÍA S.A.
- SERVICIOS Y SEGURIDAD COVADONGA, S.L.
- DESARROLLOS EMPRESARIALES NEBRIJA, S.L.
- SUMINISTROS MAYOR, S.L.
- ECOYMA, S.A.
- GESTIÓN INTEGRAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL, S.L.U.
- SEROVIAL, S.L.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como de determinación de la existencia, en su caso, de bajas desproporcionadas y de valoración de la justificación de las mismas.

En el supuesto de la existencia de bajas desproporcionadas y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 se les requerirá para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se hayan definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Tercero.- Posponer la propuesta de clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emitan, en su caso, los informes técnicos indicados en el apartado anterior.

10.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN CONDUCTOR, DE 4 VEHÍCULOS INDUSTRIALES TIPO FURGÓN CABINA PARA



EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO". (EXPTE. 63/26)

Nº de Expediente	63/26		
Título Abreviado	Arrendamiento de 4 vehículos industriales tipo furgón cabina para Serv. de Infraestructuras y Mantenimiento.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (art. 159. LCSP)	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.100000-8 Vehículos de motor.		
Valor Estimado	56.000,00 €		
Presupuesto de Licitación	56.000,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	11.760,00 €
Total (impuestos incluidos)	67.760,00€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	7 Meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2 Reducción plazo de entrega	Criterio 3 N.º Vehículos híbridos	Defectos
Única	ALQUIBER QUALITY, S.A.	53.361,00 €	5 días naturales	Ninguno.	Faltan los anexos II y III del PCAP y el NIF de la mercantil.

- **Criterio 1:** Precio.
- **Criterio 2:** Reducción del plazo de entrega.
- **Criterio 3:** Vehículos híbridos (no enchufables).

Tras la aplicación de lo dispuesto en la cláusula específica 30ª del PCAP, se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Valorar y clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Puntuación total
Única	ALQUIBER QUALITY, S.A.	75	10	0	85

Segundo.- Requerir a la referida mercantil, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, en el anexo III del PCAP, deberá aportar los siguientes certificados:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Considerar que la mercantil **ALQUIBER QUALITY, S.A.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ALQUIBER QUALITY, S.A.** con NIF nº A09373861, condicionada a que se acredite que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

11.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL CONJUNTO EDIFICATORIO LA “CASA DE LA MISERICORDIA”, EN EL COMPLEJO SOCIO-CULTURAL CIGARRERAS, DIVIDO EN DOS (2) LOTES”. (EXPTE. 68/26)

Nº de Expediente	68/26		
Título Abreviado	Servicios necesarios para la Casa de la Misericordia, dividido en 2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Servicios (Anexo IV)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	Lote 2- 50.324200-4	Servicios de mantenimiento preventivo.	
	Lote 2 - 50.700000-2	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de edificios.	
	Lote 2 - 50.710000-5	Servicios de reparación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de edificios.	
	Lote 1 - 79.710000-4	Servicios de seguridad.	
	Lote 1 - 79.714000-2	Servicios de vigilancia.	
	Lote 1 - 92.521000-9	Servicios de museos.	
	Lote 1 - 98.341130-5	Servicios de conserjería.	
Valor Estimado	Lote 1.- 6.119.556,78 € Lote 2.- 1.999.382,15 €		
	Total: 8.118.938,93 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1.- 1.974.050,56 € Lote 2.- 644.962,00 €	Tipo Impuesto	IVA (21 %)
	Total: 2.619.012,56 € (IVA no incluido)	Tipo Impositivo 21 %	Lote 1.- 414.550,62 € Lote 2.- 135.442,02 €
			Total: 549.992,64 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1.- 2.388.601,18 € Lote 2.- 780.404,02 €		
	Total: 3.169.005,20 € (IVA incluido)		



AYTO. ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

Lotes	SI (2 lotes)	Plazo duración 2 años	Prórrogas: 3 prórrogas de 1 año cada una.
-------	--------------	--------------------------	--

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	VECTALIA SEGURIDAD, S.L.	1	Ninguno.
2	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO, S.L.	2	Ninguno.
3	AVIO SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. (denominación actual CLECE FS, S.A.)	2	Ninguno.
4	SERVEO SERVICIOS, S.A.	2	Ninguno.
5	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	2	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura de los sobres “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

Segundo.- Aplazar el acto de apertura de los sobres subtítulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, previsto para el día 12 de agosto de 2026, hasta tanto se emita el informe referido en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las once horas y trece minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.